

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL Y EL DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL ATLÁNTICO

En la ciudad de Bogotá a los 09 días del mes JULIO de 2015, se reúnen GUSTAVO LENIS STEFFENS titular del cargo de DIRECTOR GENERAL de la Entidad, en adelante superior jerárquico, y MARIO ODILON OROZCO FONTALVO titular del cargo de DIRECTOR REGIONAL AERONÁUTICA ATLÁNTICO, en adelante funcionario Directivo, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área DIRECCION REGIONAL AERONÁUTICA ATLÁNTICO respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del funcionario Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El funcionario Directivo, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al funcionario Directivo para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el funcionario Directivo en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

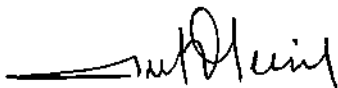
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 6 meses, desde el 09 de Julio de 2015 hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



GUSTAVO LENIS STEFFENS
Superior Jerárquico



MARIO ODILON OROZCO FONTALVO
Funcionario Directivo

ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** Fecha: 9 JULIO 2015

Objetivos									
1. Mejorar los niveles de seguridad operacional y la capacidad del espacio aéreo para atender la demanda									
5. Fortalecer la gestión y eficiencia institucional.									
Concertación de compromisos				Evaluación de compromisos					
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Lograr las metas del sector en la ejecución presupuestal, asignado a la Regional.	20%	Cumplimiento de las metas de ejecución del Sector transporte al 90%	31 dic 2015	Valor Obligaciones/Valor apropiación					
Atender los hallazgos de la CGR, OCI y Salud Ocupacional para el cierre de los mismos	20%	Cierre de los hallazgos al menos en un 90%	31 dic 2015	Hallazgos Cerrados/ Total hallazgos CGR Hallazgos Cerrados/ Total hallazgos OCI Hallazgos Cerrados/ Total hallazgos Salud Ocupacional					
Mejorar los ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles en áreas bajo responsabilidad de la Regional	20%	Mejoramiento de los ingresos por arrendamientos en 90%	31 dic 2015	Ingresos recaudados / Ingresos proyectados por concepto arrendamientos					
Fortalecer el Sistema gestión de Calidad en aeropuertos de la Regional, de acuerdo con cronograma de implementación de la Oficina Asesora de Planeación.	20%	Implementación SGC en 90% de los aeropuertos de la regional	31 dic 2015	Número de procesos implementados en la Regional / procesos mejorados, que aplican a la Regional.					
Mantener el alistamiento de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica	20%	Al menos al 95%	31 dic 2015	Infraestructura operativa aeroportuaria / total infraestructura (área de movimiento) Infraestructura operativa / total infraestructura CNS-MET- Ay VIS-ENE- ATM- AIM					

NOTA: En la casilla "Compromisos Institucionales" debe quedar registrada, como mínimo, la evaluación final que obtuvo el Área en Desarrollo de cada proyecto o actividad a la que se comprometió en la planeación institucional.

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 DIC 2015			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 DIC 2015			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31 DIC 2015			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 DIC 2015			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31 DIC 2015			

FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha 30-03-2015
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha 30-06-2015
TERCER SEGUIMIENTO:	Fecha 30-09-2015
CUARTO SEGUIMIENTO	Fecha 31-12-2015

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

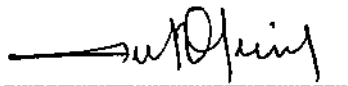
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el funcionario Directivo. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los funcionarios Directivos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del funcionario Directivo. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas


 GUSTAVO LENIS STEFFENS
 Superior Jerárquico


 MARIO ODILON OROZCO-PONTALVO
 Funcionario Directivo